

RESOLUCION No. 96-4-5-1-0014
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AUTOMOTORES MANABITAS CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta el 6 de Noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

Que el Departamento de Control e Intervención, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.96-018 de 16 de Enero de 1996 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de AUTOMOTORES MANABITAS CIA.LTDA., en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera y la Notaria Segunda del cantón Manta tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 17 ENE. 1996

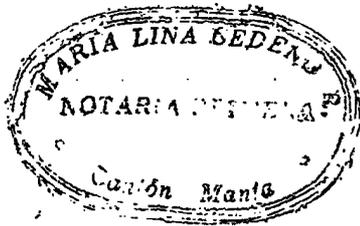

Abgdo. Raúl Fernández Cevallos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REC/gpc
1996.01.16
Exp. 1135.60

15 ABR 96 14 26
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MANABI - ECUADOR

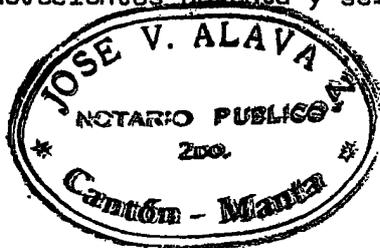
30
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DOY FE: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA NO. (1.732) QUE SE APRUEBA MEDIANTE RESOLUCION NO. 96-4-1-1 0014 -- DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 2do. EXPEDIDA POR EL SR ABOGADO RAUL FERNANDEZ CEVALLOS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON FECHA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN ESTA FECHA .- MANTA 25 DE ENERO 1.996.-



f) *[Handwritten Signature]*
Maria L. Cedeño Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Raúl Fernández Cevallos Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número noventa y seis - cuatro - uno - uno cero cero catorce de fecha diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y seis, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Automotores Manabitas Sociedad Anónima, otorgada ante el Notario señor Luis Antonio Arellano con fecha veinte de Enero de mil novecientos sesenta; que la Compañía Automotores Manabitas Compañía Limitada ha procedido a Aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos Sociales mediante la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta Abogada María Lina Cedeño Rivas el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Marzo diecinueve de mil novecientos noventa y seis. El Notario, (firmado) José V. Alava Z.-



[Handwritten Signature]

R A . . .



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " AUTOMOTORES MANABITAS COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SIETE (207) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366) EN ESTA FECHA,

MANTA, 11 DE ABRIL DE 1.996



Abda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta